



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESOLUCION Nº 0520
EXPEDIENTE Nº 2560-29086/00.

NEUQUEN, 30 MAYO 2000

VISTO:

El proyecto presentado por el Instituto de Formación Docente Nº 12 Nivel Terciario de Neuquén Capital, sobre el Seminario Taller "Las Fracciones y su Significado"; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario Taller: "Las Fracciones y su Significado" tiene como objetivo que los docentes en servicio y alumnos practicantes del Instituto profundicen los conocimientos matemáticos infantiles;

Que este proyecto está pensado como una contribución a la Formación Permanente de los docentes;

Que esta propuesta tiende a combinar los talleres presenciales y una fase de investigación - acción, acompañando a los docentes en su proceso de profesionalización permanente;

Que este proyecto cuenta con el aval de la Dirección General de Educación Superior;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

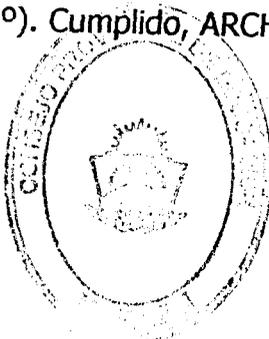
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
RESUELVE

- 1º) AUSPICIAR el Seminario Taller: "Las Fracciones y su Significado", presentado por el Instituto de Formación Docente Nº 12 Nivel Terciario de Neuquén Capital, que estará a cargo de la Profesora HILDA BEATRIZ ARISTIZABAL -DNI. Nº 5.678.202, destinado a docentes de Nivel Primario y alumnos practicantes del Instituto, con una carga horaria de cincuenta y cuatro (54) horas cátedra distribuidas en treinta y nueve (39) horas cátedra destinadas a encuentros presenciales, doce (12) horas cátedra destinadas a observación y reflexión en el aula, y tres (03) horas cátedra para evaluación final.
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Educación Superior, se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección de Documentación e Información Educativa; Vocalías; Dirección General de Recursos Humanos; Coordinación Distrital para la Descentralización - Distrito I; Dirección General de Educación Superior; Junta de Clasificación Rama Media y GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Educación Superior, a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.-

JLC

ES COPIA



Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. VIVIANA N. SUSTERMAN
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

M.C. PRESIDENCIA

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL
VOCAL
Rama Media Técnica y
Consejo Provincial de Educación

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Prof. CRISTINA ADRIANA STORCHI
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. LUCIA MERCEDES DI PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación